

**PLAN DE TRABAJO 2012-2015
DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISION DE EDUCACION**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
PRESENTE:**

La suscrita, Lic. Blanca Estela Fajardo Durán, Presidenta de la Comisión de Educación, pone a consideración de este H. Ayuntamiento, el presente Plan de Trabajo a desarrollar del 01 de de octubre del 2012 al 30 de septiembre del 2015, para lo cual me permito enumerar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que una de las funciones principales de este Ayuntamiento, es la de contribuir al desarrollo educativo del municipio, buscando la calidad y la inclusión y la equidad, desarrollando e incentivando en la elaboración de productos y la prestación de servicios, desarrollando e incentivando en la Comisión la necesidad de formular iniciativas que permitan solucionar la problemática educativa existente.
- 2.- Que una de las responsabilidades primordiales de esta Comisión es la de ejercer nuestras facultades en el sector educativo, promoviendo el dialogo y tomando en cuenta la participación de la comunidad magisterial, así como la participación ciudadana.
- 3.- Que esta Presidencia tiene como fundamento normativo el Artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración las siguientes:

ACTIVIDADES:

- 1.- Efectuaré reuniones con el Titular de la Dirección de Educación de este Ayuntamiento intentando compartir información con el fin de obtener los mejores resultados y mayor atención hacia la sociedad.
- 2.- Fomentaré las relaciones interinstitucionales con los centros educativos del Municipio y las distintas Autoridades en la materia, así como el estudio de celebración de convenios que redunden en beneficio del Municipio.
- 3.- Solicitaré a las dependencias Municipales los directorios de las Instituciones, educativas de todos los niveles, para integrar un padrón fidedigno correspondiente a este Municipio.

4.- Impulsaré la creación de un programa de visitas estratégicas de los funcionarios de este Ayuntamiento a centros escolares de diferentes niveles para conocer de sus necesidades y poder ofrecer una mejor atención.

5.- Promoveré las iniciativas que en materia de educación sean necesarias y las someteré a consideración del Ayuntamiento.

6.-Evaluaré y vigilaré los trabajos de las dependencias municipales con funciones educativas y propondré las medidas pertinentes para orientar la política educativa del Municipio.

7.- Coadyuvaré con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales en lo correspondiente a la promoción y difusión de la educación en todos los niveles, según los planes y programas que se tracen al respecto.

8.- Orientaré las políticas públicas que en materia educativa deba observar el Municipio, a partir de las mesas de trabajo que se implementen.

9.- Daré cabal cumplimiento a los turnos a Comisión que acuerde el H. Ayuntamiento, buscando siempre beneficiar a la sociedad Tlaquepaquense con base a las facultades que nos corresponden.

Sin más por el momento me pongo a sus amables órdenes a los teléfonos 10-57-60-79 y 10-57-60-80

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL.A.20 DE MAYO DEL 2014
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
"2014 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION DE APATZINGAN"



LIC.BLANCA ESTELA FAJARDO DURAN
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE EDUCACION



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLAQUEPAQUE, JALISCO
EL REGIDOR